

Expte.71900

LA PLATA, 17 de noviembre de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12175

ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio Específico y Anexo I celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata y el Ente Municipal de Turismo de La Plata (EMATUR), el cual encomienda a la "FCE-UNLP" y éste acepta brindar asesoramiento técnico a los fines de elaborar con periodicidad trimestral, un informe sectorial sobre la evolución de las diferentes actividades características del turismo en el Partido de La Plata.

ARTICULO 2º: De forma.

[Anexo I](#)